



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.15 de 2020

"Por medio de la cual se autoriza la cancelación de semestre practico a un estudiante de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56 del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamenta el proceso de cancelación de créditos académicos;

Que el estudiante del programa de Zootecnia, Hugo Alberto Arrieta Vergara, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.102.870.120 solicito a través de correo electrónico con fecha de 4 de junio de los corrientes la cancelación de semestre practico a razón que problemas de movilidad durante el periodo de cuarentena impidieron desarrollar actividades inherentes a su proceso académico al interior de las instalaciones de la granja el Perico,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias aprobó dicha solicitud;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 19 de junio de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la cancelación de la asignatura Semestre Practico (335604) del programa de Zootecnia matriculada por el estudiante del programa Zootecnia, Hugo Alberto Arrieta Vergara, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.102.870.120.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2020.

Original firmado por
AMADO ESPITIA PACHECO
Presidente

Original firmado por
EFREN VALENCIA PARRA
Secretario ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Efren Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	
Revisó	Efren Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.





UNIVERSIDAD DE SUCRE

SINCELEJO – SUCRE

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No.15 de 2020

"Por medio de la cual se autoriza la cancelación de semestre practico a un estudiante de Zootecnia"



Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia

Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855

Página Web: www.unisucre.edu.co



FOR-AD-018_Ver. 0